



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2021/MDLM

La Molina, 26 de febrero del 2021.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo Virtual de la fecha, la Carta S/N, presentada por el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, ingresada como Oficio N° 01774-2021, de fecha 16 de febrero del 2021, mediante el cual solicita su dispensa a la participación en la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero del 2021 a las 16:00 horas, debido a sus recargadas labores generadas;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, mediante la Carta S/N, ingresada como Oficio N° 01774-2021, el día 16 de febrero del 2021, solicita su dispensa a la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero del 2021 a las 16:00, debido a sus recargadas labores generadas;

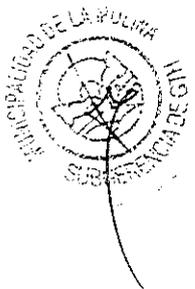
Que, el artículo 24° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 262, señala que, en caso de enfermedad u otro impedimento, el Alcalde y los Regidores comunicarán por cualquier medio al Secretario General del Concejo su inasistencia a la sesión; dicha comunicación será puesta en conocimiento del concejo en la sesión correspondiente;

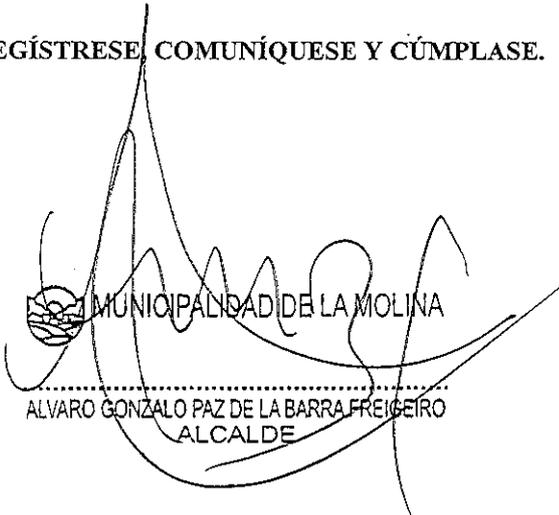
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones y Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de once miembros del concejo participantes;

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, a la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero del 2021 a las 16:00, debido a sus recargadas labores generadas, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL